

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2017 DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL DE CATALUÑA (PJ0417)

6 de abril de 2017

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Aprobar los proyectos que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

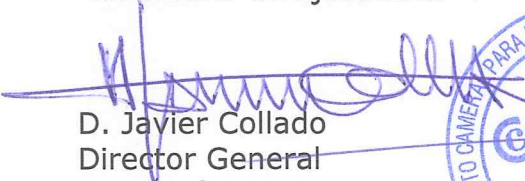
Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0417010101	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	143.908,80	132.237,80
PJ0417000601	Cambrà Oficial de Comerç, Indústria, Serveis i Navegació de Barcelona	1.687.919,00	1.551.028,77
PJ0417010401	Fundació Privada per a la Promoció de l'Autoocupació de Catalunya	232.085,00	213.262,91
PJ0417000701	FUNDACION BCD PARA LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO INDUSTRIAL	245.752,00	225.821,51
PJ0417000901	Consell General de les Cambres Oficials de Comerç, Indústria i Navegació de Catalunya	410.979,45	377.649,02

2. Denegar la siguiente solicitud como consecuencia de una valoración insuficiente en la categorías de relevancia y contribución y de consistencia y viabilidad:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0417006601	ACCIÓN LABORAL	196.499,26	180.563,17

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la propia convocatoria.

Los proyectos aprobados suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.


D. Javier Collado
Director General
Fundación Incyde

